

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2383/2015).

Subasta núm.: S2015R2986001036.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 6.8.2015 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 29 de Octubre de 2015, a las 10.00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, Avda. de Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de Internet en la dirección: [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR. SUBASTA NÚM.: S2015R2986001036

LOTE UNICO

NÚM. DE DILIGENCIA: 410823311972M. Fecha de la Diligencia: 3.10.2008.

NÚM. DE DILIGENCIA: 411123328287L. Fecha de la Diligencia: 29.6.2011.

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 3.742.269,29 EUROS.

TRAMOS: 2.000,00 EUROS.

DEPÓSITO: 748.453,85 EUROS.

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO.

Bien número 1.

TIPO DE BIEN: LOCAL COMERCIAL.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, AL.

11400 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426. LIBRO: 365, FOLIO: 179, FINCA: 29698, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: LOCAL COMERCIAL, NÚM. 15, DE 59,36 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS.
VALORACIÓN: 38.801,27 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 2.

TIPO DE BIEN: LOCAL COMERCIAL.
LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, AL.
11400 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 202, FINCA: 29714, INSCRIPCIÓN: 5.
DESCRIPCIÓN: LOCAL COMERCIAL, NÚM. 23, CON 167,12 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS.
VALORACIÓN: 109.239,68 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 3.

TIPO DE BIEN: VIVIENDA.
LOCALIZACIÓN: C/ TORNERÍA, NÚM. 27, 2 D.
11400 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1630, LIBRO: 569, FOLIO: 111, FINCA: 41228, INSCRIPCIÓN: 1.
DESCRIPCIÓN: VIVIENDA NÚM. 7, CON 200,28 METROS CONSTRUIDOS.
VALORACIÓN: 257.430,96 EUROS.
CARGAS: IMPORTE TOTAL ACTUALIZADO: 49.196,15 EUROS.
CARGA NÚM. 1: HIPOTECA A FAVOR DE BANESTO PARA RESPONDER DE 147.247,97 EUROS DE PRINCIPAL.
ESCRITURA DE FECHA 170401 ANTE EL NOTARIO D. FERNANDO FERNANDEZ MEDINA.
INSCRIPCIÓN 2. MODIFICADA POR LA 3. PENDIENTE DE PAGO: 344.373,06 EUROS.
SEGÚN ESCRITO DE LA ENTIDAD ACREEDORA DE FECHA 10.11.2014.

Bien número 4.

TIPO DE BIEN: OTROS.
LOCALIZACIÓN: C/ ALFONSO EL SABIO, NÚM. 24.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ). REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.
DESCRIPCIÓN: URBANA. EDIFICIO PROCEDENTE DE LAS CASAS PRINCIPALES EN ESTA CIUDAD, SITUADA AL SITO DE LA JUDERÍA O MULADRA DE CARABALLO. CONSTA DE UNA SOLA CRUJÍA DESARROLLADA A LO LARGO DE SU FACHADA EN UNA LONGITUD DE 23 METROS Y UNA ANCHURA MEDIA DE 4,60 METROS, CON UNA SUPERFICIE DE 105,80 M². SE COMPONE DE PLANTA BAJA Y ALTA. TIENE SU FRENTE EN DICHO SITIO DE LA JUDERÍA, SIN NÚMERO, Y LINDA, POR LA DERECHA DE SU ENTRADA, CON LA FINCA DE LA QUE SE SEGREGA QUE TIENE PUERTA ACCESORIA MARCADA CON EL NÚMERO 4 A DICHO SITIO DE LA JUDERÍA, POR LA IZQUIERDA CON GARAJE Y DEPENDENCIAS DE LA CASA NÚMERO 22 DE LA CALLE ALFONSO EL SABIO, PROPIA DE DON JUAN PEDRO DE DOMEQ, HOY SUS HEREDEROS, Y POR SU FONDO CON JARDÍN DE LA MISMA CASA.
VALORACIÓN: 135.990,59 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 5.

TIPO DE BIEN: OTROS.
LOCALIZACIÓN: C/ ALFONSO EL SABIO, NÚM. 24.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1360, LIBRO: 299, FOLIO: 194, FINCA: 26208, INSCRIPCIÓN: 4.
REFERENCIA CATASTRAL: 5940024QA5654B 0001 B0.
DESCRIPCIÓN: URBANA. CASAS PRINCIPALES EN JEREZ DE LA FRONTERA, COMPUESTA DE TRES PISOS Y ADEMÁS DE CASA HABITACIONES, DE CORRAL, CUADRA Y COCHERAS Y ALMACENES SOBRE ÉSTA, CON UNA SUPERFICIE DE 2047,52 M², CUYOS LINDEROS SON: POR LA DERECHA DE SU ENTRADA, CASA NÚMERO 22 DE LA MISMA CALLE Y SITIO DE LA JUDERÍA O MULADAR DE CARABALLA, AL QUE TIENE PUERTA MARCADA CON EL NÚMERO 4 ACCESORIO Y FINCA SEGREGADA DE ÉSTA; POR LA IZQUIERDA, CON LA CASA NÚMERO 85 DE LA CALLE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, OTRA DE LOS HEREDEROS DE DON FRANCISCO ORRANTIA, EN LA MISMA CALLE, CASA ACCESORIA NÚMERO 81 DE DICHA CALLE, DE LA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR GRAVEY Y CASAS NÚMEROS 63, 65 Y 67 DE LA CALLE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, Y AL FONDO CON CASAS DE DICHA CALLE.
VALORACIÓN: 949.954,68 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 6.

TIPO DE BIEN: OTROS.
LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1432, LIBRO: 371, FOLIO: 120, FINCA: 29670, INSCRIPCIÓN: 5.
DESCRIPCIÓN: URBANA. NÚMERO UNO. LOCAL SITIO EN LA PLANTA BAJA O PRIMERA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES, PROFESIONALES. TIENE ACCESO POR LA GALERÍA DE ENTRADA, A LA QUE A SU VEZ SE ACCEDE POR DOS ENTRADAS INDEPENDIENTES SITAS EN LA MISMA CALLE. TIENE UNA SUPERFICIE UTIL DE 50,63 M², Y CONSTRUIDA 60,62 M² Y

LINDA: FRENTE, CON GALERÍA DE ACCESO, FONDO CALLE JUDERÍA, DERECHA ENTRANDO CALLE JUDERÍA E IZQUIERDA CON EL LOCAL NÚMERO 2.

VALORACIÓN: 46.161,48 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 7.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERIA, NÚM. 7.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ), REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 139, FINCA: 29672, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: URBANA. NUMERO DOS. LOCAL SITO EN LA PLANTA BAJA O PRIMERA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES. TIENE ACCESO POR LA GALERÍA DE ENTRADA, A LA QUE A SU VEZ SE ACCEDE POR DOS ENTRADAS INDEPENDIENTES. TIENE UN SUPERFICIE UTIL DE 42,80 M² Y CONSTRUIDA DE 59,70 M², Y LINDA: FRENTE CON GALERÍA DE ACCESO, FONDO CALLE JUDERÍA, DERECHA ENTRANDO, LOCAL NÚMERO 1, E IZQUIERDA CON LOCAL NÚMERO 3.

VALORACIÓN: 39.023,51 EUROS.

CARGAS:NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 8.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERIA, NÚM. 7.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 143, FINCA: 29674, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: URBANA. NÚMERO 3. LOCAL SITO EN LA PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES. TIENE ACCESO POR LA GALERÍA DE ENTRADA, A LA QUE A SU VEZ SE ACCEDE POR DOS ENTRADAS INDEPENDIENTES SITAS EN LA MISMA CALLE. TIENE UNA SUPERFICIE UTIL DE 42,50 M², Y CONSTRUIDA DE 59,28 M², Y LINDA: FRENTE CON GALERÍA DE ACCESO, FONDO CALLE JUDERÍA, DERECHA ENTRANDO, LOCAL 2, E IZQUIERDA, NÚMERO 4.

VALORACIÓN: 38.748,97 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 9.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 146, FINCA: 29676, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 59,5 M². LOCAL EN PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES

VALORACIÓN: 38.892,78 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 10.

TIPO DE BIEN: OTROS

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 149, FINCA: 29678, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 99,22 M². LOCAL EN PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.

VALORACIÓN: 64.856,16 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 11.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 151, FINCA: 29680, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 1633,1 M². LOCAL EN PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.

VALORACIÓN: 106.611,97 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 12.

TIPO DE BIEN: OTROS

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 155, FINCA: 29682, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 45,57 M². LOCAL EN PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES

VALORACIÓN: 29.787,29 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 13.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 158, FINCA: 29684, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 46,13 M². LOCAL EN PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.

VALORACIÓN: 30.153,34 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 14.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 160, FINCA: 29686, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 47,3 M². LOCAL EN PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.

VALORACIÓN: 30.918,12 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 15.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERIA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 163, FINCA: 29688, INSCRIPCIÓN: 2.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 60,8 M². LOCAL EN PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.

VALORACIÓN: 39.749,07 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 16.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 166, FINCA: 29690, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 59,21 M². LOCAL EN PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.

VALORACIÓN: 38.703,22 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 17.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 169, FINCA: 29692, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 77,53 M². LOCAL EN PLANTA BAJA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.

VALORACIÓN: 50.678,27 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 18.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 173, FINCA: 29694, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 163,06 M². LOCAL EN PLANTA ALTA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.

VALORACIÓN: 106.585,82 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 19.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 175, FINCA: 29696, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 60,28 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA ALTA.

VALORACIÓN: 39.402,63 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 20.
TIPO DE BIEN: OTROS.
LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 182, FINCA: 29700, INSCRIPCIÓN: 5.
DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 59,49 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA ALTA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.
VALORACIÓN: 38.886,24 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 21.
TIPO DE BIEN: OTROS.
LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 184, FINCA: 29702, INSCRIPCIÓN: 5.
DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 73,59 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA ALTA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.
VALORACIÓN: 48.102,85 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 22.
TIPO DE BIEN: OTROS.
LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 187, FINCA: 29704, INSCRIPCIÓN: 5.
DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 44,33 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA ALTA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.
VALORACIÓN: 28.976,75 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 23.
TIPO DE BIEN: OTROS.
LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 190, FINCA: 29706, INSCRIPCIÓN: 5.
DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 50,5 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA ALTA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.
VALORACIÓN: 33.009,84 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 24.
TIPO DE BIEN: OTROS.
LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 194, FINCA: 29708, INSCRIPCIÓN: 5.
DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 129,79 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA ALTA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.
VALORACIÓN: 84.838,55 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 25.
TIPO DE BIEN: OTROS
LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
REG. NÚM. 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.
TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 196, FINCA: 29710, INSCRIPCIÓN: 5.
DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 67,7 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA ALTA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.
VALORACIÓN: 44.252,79 EUROS.
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 26.
TIPO DE BIEN: OTROS.
LOCALIZACIÓN: C/ JUDERÍA, NÚM. 7, S/N.
11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1426, LIBRO: 365, FOLIO: 199, FINCA: 29712, INSCRIPCIÓN: 5.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 64,62 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA ALTA. SE DESTINA A ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES.

VALORACIÓN: 42.239,52 EUROS.

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

Bien número 27.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ TORNERÍA, 27, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1630, LIBRO: 569, FOLIO: 93, FINCA: 41216, INSCRIPCIÓN: 1.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 297,09 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA.

VALORACIÓN: 381.866,20 EUROS.

CARGAS: IMPORTE TOTAL ACTUALIZADO: 49.196,15 EUROS.

CARGA NÚM. 1: HIPOTECA A FAVOR DE BANESTO PARA RESPONDER DE 147.247,97 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE FECHA 17.4.01 ANTE EL NOTARIO D. FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA. INSCRIPCIÓN 2. MODIFICADA POR LA 3. PENDIENTE DE PAGO: 344.373,06 EUROS SEGÚN ESCRITO DE LA ENTIDAD ACREEDORA DE FECHA 10.11.2014.

Bien número 28.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ TORNERÍA, NÚM. 27, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1630, LIBRO: 569, FOLIO: 96, FINCA: 41218, INSCRIPCIÓN: 1.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 239,91 M².

LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA.

VALORACIÓN: 182.554,80 EUROS.

CARGAS: IMPORTE TOTAL ACTUALIZADO: 49.196,15 EUROS.

CARGA NÚM. 1: HIPOTECA A FAVOR DE BANESTO PARA RESPONDER DE 120.202,42 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE FECHA 17.4.01 ANTE EL NOTARIO D. FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA. INSCRIPCIÓN 2. MODIFICADA POR LA 3. PENDIENTE DE PAGO: 344.373,06 EUROS SEGÚN ESCRITO DE LA ENTIDAD ACREEDORA DE FECHA 10.11.2014.

Bien número 29.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ TORNERÍA, NÚM. 27, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1630, LIBRO: 569, FOLIO: 99, FINCA: 41220, INSCRIPCIÓN: 1.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 86,98 M². LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA.

VALORACIÓN: 111.800,20 EUROS.

CARGAS: IMPORTE TOTAL ACTUALIZADO: 49.196,15 EUROS

CARGA NÚM. 1: HIPOTECA A FAVOR DE BANESTO PARA RESPONDER DE 63.106,27 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE FECHA 17.4.01 ANTE EL NOTARIO D. FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA. INSCRIPCIÓN 2. MODIFICADA POR LA 3. PENDIENTE DE PAGO: 344.373,06 EUROS SEGÚN ESCRITO DE LA ENTIDAD ACREEDORA DE FECHA 10.11.2014.

Bien número 30.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ TORNERÍA, NÚM. 27, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1630, LIBRO: 569, FOLIO: 102, FINCA: 41222, INSCRIPCIÓN: 1.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 229,4 M². VIVIENDA CON ENTRADA-DISTRIBUIDOR, COCINA, SALÓN-COMEDOR, TRES DORMITORIOS Y DOS CUARTOS DE BAÑO.

VALORACIÓN: 294.860,50 EUROS.

CARGAS: IMPORTE TOTAL ACTUALIZADO: 49.196,15 EUROS.

CARGA NÚM. 1: HIPOTECA A FAVOR DE BANESTO PARA RESPONDER DE 189.318,81 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE FECHA 17.4.01 ANTE EL NOTARIO D. FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA. INSCRIPCIÓN 2. MODIFICADA POR LA 3. PENDIENTE DE PAGO: 344.373,06 EUROS SEGÚN ESCRITO DE LA ENTIDAD ACREEDORA DE FECHA 10.11.2014.

Bien número 31.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ TORNERÍA, NÚM. 27, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1630, LIBRO: 569, FOLIO: 105, FINCA: 41224, INSCRIPCIÓN: 1.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 269,29 M². VIVIENDA CON ENTRADA-DISTRIBUIDOR, PASILLO, COCINA, SALÓN COMEDOR, TRES DORMITORIOS, DOS DESPACHOS, DOS CUARTOS DE BAÑO Y ASEO.

VALORACIÓN: 346.133,33 EUROS,

CARGAS: IMPORTE TOTAL ACTUALIZADO: 49.196,15 EUROS.

CARGA NÚM. 1: HIPOTECA A FAVOR DE BANESTO PARA RESPONDER DE 189.318,81 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE FECHA 17.4.01 ANTE EL NOTARIO D. FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA. INSCRIPCIÓN 2. MODIFICADA POR LA 3. PENDIENTE DE PAGO 344.373,06 EUROS SEGÚN ESCRITO DE LA ENTIDAD ACREEDORA DE FECHA 10.11.2014.

Bien número 32.

TIPO DE BIEN: OTROS.

LOCALIZACIÓN: C/ TORNERÍA, NÚM. 27, S/N.

11391 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

REG. NÚM. 1, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TOMO: 1630, LIBRO: 569, FOLIO: 108, FINCA: 41226, INSCRIPCIÓN: 1.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE: 259,46 M². VIVIENDA CON ENTRADA-DISTRIBUIDOR, PASILLO, COCINA, SALÓN COMEDOR, DOS DORMITORIOS Y DOS CUARTOS DE BAÑO, ESCALERA DE ACCESO A ÁTICO CON OTRO DORMITORIO Y TERRAZA.

VALORACIÓN: 257.430,96 EUROS.

CARGAS: IMPORTE TOTAL ACTUALIZADO: 49.196,15 EUROS.

CARGA NÚM. 1: HIPOTECA A FAVOR DE BANESTO PARA RESPONDER DE 176.697,56 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE FECHA 17.4.01 ANTE EL NOTARIO D. FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA. INSCRIPCIÓN 2. MODIFICADA POR LA 3. PENDIENTE DE PAGO: 344.373,06 EUROS SEGÚN ESCRITO DE LA ENTIDAD ACREEDORA DE FECHA 10.11.2014.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA NÚM.: S2015R2986001036.

NO EXISTEN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE DEBAN APLICARSE EN ESTA SUBASTA.

Sevilla, 21 de septiembre de 2015.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación,
M.^a Victoria Lucena Cobos.